



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Por la cual se ordena la apertura de proceso de selección abreviada mediante subasta Inversa de **No. 12163 de 2021**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D 202107000528 del 01 de 2021 y D2020070000007 del 2 de enero de 2020 expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".
2. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. El Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación requiere la digitalización de las historias laborales de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Antioquia.
4. Teniendo en cuenta la descripción del objeto a contratar el valor del es inferior a la mayor cuantía de la entidad para la vigencia 2021; La modalidad de selección del presente proceso se justifica en lo contemplado en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dicho literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece la modalidad contractual, así: "La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 12163 de 2021.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, determina las disposiciones comunes para adelantar la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

5. El presente proceso de selección Abreviada para adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por **SUBASTA INVERSA**, se desarrollará con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, señalados en los artículos 209 la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

6. Para la presente contratación, se cuenta con un presupuesto oficial de El presupuesto oficial para la presente contratación es de: Cuatrocientos millones de pesos m/ \$400.000.000, respaldados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°. 3500046715, fecha de creación del 02/06/2021, por valor de: \$400.000.000 RUBRO: 2320202008/151F/0-1010/C22015/020281 Fondos comunes I.C.L.D.

7. El día 16 de julio de 2021 se publicó en el SECOP II Aviso de Convocatoria y Pre Pliegos del proceso de Selección Abreviada No. 12163.

8. ACUERDOS COMERCIALES: Teniendo en cuenta el objeto y el presupuesto oficial, el presente proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales suscritos con la CAN y Triángulo Norte para Guatemala y Salvador. En consecuencia, a las ofertas de bienes y servicios de países con los que actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios y tendrán derecho al puntaje para estimular la Industria Nacional. - Cobertura Acuerdos Comerciales Nivel Departamental.

9. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: De acuerdo con el concepto C – 043 de 2021 del 09 de febrero de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente ente rector del sistema de compras públicas, la aplicación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, se encuentra condicionada a la expedición por parte del Gobierno Nacional del decreto reglamentario que fije las condiciones de su aplicabilidad. De conformidad con lo anterior, el presente proceso contractual NO procede limitarse a MiPymes.

10. Es competencia de la Secretaria de Educación, ordenar la apertura del presente proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto los Decretos Departamentales D 202107000528 del 01 de 2021 y D2020070000007 del 2 de enero de 2020 expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia y dadas las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. **12163 de 2021**, cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE

Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 12163 de 2021.

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ANTIOQUIA”

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 12163 de 2021, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Publicación del Aviso de convocatoria pública	16 de julio de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
2. Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	16 de julio de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
3. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 16 de julio Hasta el 27 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
4. Presentación de las respuestas a observaciones al proyecto de pliegos de condiciones al COS	29 de julio de 2021	Secretaria de Educación
5. Respuesta a las observaciones	29 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
6. Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	30 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
7. Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
8. Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 03 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
9. Presentación de las respuestas a las observaciones al de pliegos de condiciones al COS	05 de agosto de 2021	Secretaria de Educación Piso 4 Of. 407
10. Respuesta a las observaciones	06 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II

Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 12163 de 2021

11. Publicación de adendas	Hasta el 09 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
12. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	11 de agosto de 2021 a las 11:00 a.m.	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
13. Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11 de agosto de 2021 a las 11:05 a.m.	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
14. Informe de presentación de ofertas	11 de agosto de 2021 a las 11:15 a.m.	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
15. Verificación de requisitos habilitantes	19 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
16. Plazo para subsanar requisitos habilitantes	23 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
17. Simulacro de subasta inversa	24 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m.	Plataforma electrónica
18. Publicación del informe de evaluación	25 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
19. Observaciones a la evaluación	Desde el 25 de agosto Hasta el 01 de septiembre de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
20. Presentación de las observaciones a la evaluación al COS	02 de septiembre de 2021	Gobernación de Antioquia, Secretaria de Educación
21. Publicación respuesta a las observaciones de la evaluación e informe consolidado	03 de septiembre de 2021	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
22. Apertura de sobre económico	06 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
23. Certamen para la subasta inversa	06 de septiembre de 2021 a las 3:00 p.m.	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
24. Publicación Resolución de adjudicación o declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al certamen de subasta	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
25. Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicación del contrato	Subsecretaría de Educación Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Of. 407

Por la cual se ordena la apertura de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 12163 de 2021.

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II y en la Secretaria de Educación Departamental Centro Administrativo la Alpujarra piso 5° of 520.

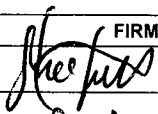
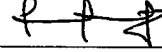
ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 12180 de 2021.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	John Jairo Marulanda Díaz Profesional Universitario		29/07/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos legales Secretaria de Educación		29/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.